UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 740 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 13 AGO. 2018

Visto el Memorando N° 432-2018-UNSCH-R del Rectorado, sobre encargo de funciones de Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abogado Carlos Antonio Zaravia Palomino, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentara de la ciudad por uso físico de vacaciones, por el periodo de diez (10) días a partir del 13 de de agosto de 2018;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida dependencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Secretario General (e), al Mtro. Juan Esteban Janampa Janampa, personal administrativo, por el periodo de diez (10) días a partir del 13 de de agosto de 2018, con la finalidad de dar continuidad de las labores administrativas de dicha instancia;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el articulo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Mtro. JUAN ESTEBAN JANAMPA JANAMPA, las funciones del cargo de Secretario General (e) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de diez (10) días a partir del 13 de agosto de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. SABINO INGA NAVARRO
Secretario General (a.i).

Distribución:
Rectorado
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Secretaria General
Oficina de Personal
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo
/jjca.